

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien mueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado

de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará ALMONEDA durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 28 de septiembre de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Jesús Irigoyen San Martín.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.564

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA, con N.I.F P2600300D y con domicilio en Aguilar del Río Alhama.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AGUILAR DEL RIO ALHAMA, en el Camino de Gutur.

c) Finalidad de la instalación: Para pabellón Industrial.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 359 metros con origen en el apoyo nº 70 b de la línea "Aguilar" y final en el Centro de Transformación intemperie con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 2.536.765 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.838.

Logroño, 16 de Septiembre de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.565

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F A48010615 y con domicilio en Polígono San Lázaro s/n en Logroño.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, en el Barrio de La Estrella.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 KV (1x95) mm2 Al. Tendrá una longitud de 187 metros con origen en el apoyo nº 35 de la línea "Guindalera" y final en el C.T. "San Pío X", interior con transformador a 250 KVA.

e) Presupuesto: 3.380.472 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.836.

Logroño, 20 de Septiembre de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA RIOJA

Convocatoria de elecciones

IV.B.551

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de La Rioja, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1.994, acordó:

Primero.— Convocar elecciones para cubrir tres vacantes de miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de La Rioja.

Segundo.— Los miembros de la Junta de Gobierno a elegir son tres, distribuidos de la siguiente forma: Uno de la Subescala de Intervención-Tesorería, y dos correspondientes al turno no vinculado.

Tercero.— El calendario electoral será el siguiente:

a) El plazo de presentación de candidaturas será de quince días hábiles a contar desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) La proclamación de candidatos se efectuará por la Junta de Gobierno el quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo anterior. Si no se hubieran presentado candidaturas para todas las vacantes, podrán presentarse otras, sin límite de firmas, hasta la víspera del día de la votación.

c) La votación se efectuará en la sede del Colegio, sita en la calle Calvo Sotelo, número 3.

Cuarto.— Ordenar la publicación de la convocatoria electoral en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 27 de septiembre de 1.994.— El Secretario General, Javier Marín García.

Convocatoria de Asamblea General

IV.B.552

Dando cumplimiento a lo previsto en el apartado b) del artículo 47 del Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, y en uso de las facultades conferidas por el núm. 1 del artículo 38 del expresado Reglamento, esta Presidencia convoca a la Asamblea General a sesión ordinaria anual reglamentaria correspondiente al ejercicio de 1.994, que tendrá lugar el día 21 de octubre del año en curso (viernes) a las 12 de la mañana, en la Sala Navarrete el Mudo de Ibercaja, sita en calle San Antón, núm. 3 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.— Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2º.— Memoria de Secretaría.

3º.— Memoria de Intervención.

4º.— Propuestas de los colegiados.

5º.— Ruegos y preguntas.

Logroño, 27 de septiembre de 1.994.— El Secretario General, Javier Marín García.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54